



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO POR LA QUE SE DECLARA EL MES DE AGOSTO INHÁBIL A LOS EFECTOS DE PROCESOS SELECTIVOS.

Conforme a la *Resolución de 25 de junio de 2025, de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se declara inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de plazos en las pruebas selectivas correspondientes a determinados Cuerpos o Escalas de las ofertas de empleo público de 2023 y 2024*, esta Secretaría General

RESUELVE

Declarar el mes de agosto inhábil a los efectos oportunos, para las convocatorias actualmente activas de Oferta de Empleo Público y promoción interna, reanudándose los plazos procesales oportunos a partir del 1 de septiembre.

En Vigo, a fecha de la firma,

Firmado digitalmente:

Aberto Fuentes Losada.- SECRETARIO GENERAL

